

**El Consejo de Administración de la  
COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE  
COATS CADENA en uso de las facultades legales  
Principalmente las que le otorga el artículo 50 de  
Los estatutos en vigencia y el artículo 30 de la Ley 79/88:**

## **CONVOCA**

A todos los asociados a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, el próximo domingo 27 de marzo de 2022, a las 8:00 am de la mañana, de forma presencial con el proveedor de servicios EXpoFuturo (Centro de convenciones de Pereira y Risaralda). Según decreto 176 del 2021 “Por el cual se determinan las reglas aplicables a las reuniones de asambleas o juntas de socios del máximo órgano social de personas jurídicas que, en virtud de lo señalado en el parágrafo transitorio del artículo 6 de la Ley 2069 de 2020, se reúnan durante el año 2022”

***Artículo 3.** “Reuniones ordinarias presenciales, no presenciales o mixtas. Cada sociedad podrá escoger si la reunión ordinaria del máximo órgano social será presencial, no presencial o mixta, para lo cual tendrá en cuenta las disposiciones legales o estatutarias aplicables sobre convocatoria, quórum y mayorías, y en particular lo establecido en el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 respecto del quórum de las reuniones no presenciales o mixtas.*

*La sociedad será responsable de que se cumplan las disposiciones sanitarias aplicables en el evento de que se realice una reunión presencial, y lo será, a su vez, del desarrollo de la reunión para las que se realicen bajo la modalidad no presencial o mixta. Por su parte, cada asociado será responsable de contar con los medios necesarios para participar en la respectiva reunión no presencial o mixta.*

**NOTA: (SE CERRARÁ LA PUERTA DE ENTRADA A LAS 9:00 DE LA MAÑANA).  
(Todos los asistentes deben llevar el carnet de vacunación como mínimo el primer esquema de vacunación y uso permanente del tapabocas)**